



MODIFICACION DE CONTRATO

“MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EDIFICIO LAS HORTENSIAS 2927”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

JOSÉ MIGUEL DELGADO E. INGENIERÍA ELÉCTRICA E.I.R.L.

- 5 ABR. 2022

En Providencia, a **5 ABR. 2022** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [redacted], cédula nacional de identidad N° [redacted], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa **JOSÉ MIGUEL DELGADO ENCINA INGENIERIA ELECTRICA E.I.R.L.**, RUT N°76.064.619-9, representada por don **JOSÉ MIGUEL DELGADO ENCINA**, [redacted], cédula nacional de identidad N° [redacted], con domicilio en [redacted], comuna de [redacted], en adelante “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 178 de 4 de febrero de 2022, la Municipalidad de Providencia adjudicó la propuesta pública para la obra FONDEVE “MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EDIFICIO LAS HORTENSIAS 2927”, a la empresa **JOSÉ MIGUEL DELGADO ENCINA INGENIERIA ELECTRICA E.I.R.L.**, RUT N°76.064.619-9.

SEGUNDO: Mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 266 de 23 de febrero de 2022 se modifica el punto N°5 del Decreto Alcaldicio EX. N° 178 de 4 de febrero de 2022 en el sentido de dejar establecido que la Inspección Municipal del Contrato, en adelante IMC, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales, y el funcionario encargado será don ESTEBAN CRISTÓBAL SANTELICES ALVARADO, y en su ausencia el Jefe del Departamento de Construcción o quién se encuentre subrogando.

TERCERO: En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX. N° 178 de 4 de febrero de 2022.

CUARTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio EX.,N° 1283 de fecha 28 de junio del año 2021, y la personería de don José Miguel Delgado Encina, para actuar en representación de José Miguel Delgado Encina Ingeniería Eléctrica E.I.R.L., consta de escritura pública de fecha 5 de junio de 2009, otorgada ante don Gonzalo Sergio

*Contrato
N° 59
de 2022*



Mendoza Guíñez, Notario Suplente de doña Antonieta Mendoza Escala, Titular de la Décima Sexta Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

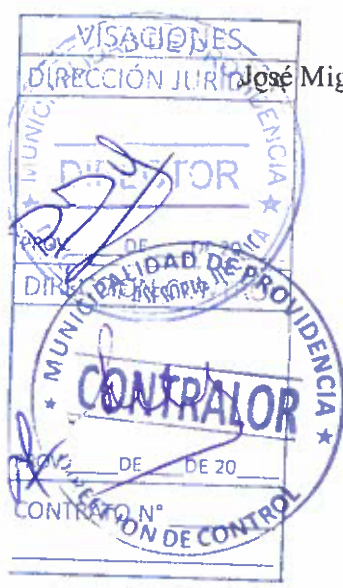
QUINTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la contratista, y el original en poder de la Municipalidad.



José Miguel Delgado Encina
C.I.N° [REDACTED]
Representante Legal

Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia

José Miguel Delgado Encina Ingeniería Eléctrica E.I.R.L.



*Contrato
N° 99
Oct 2022*